

ES	11	NÚMERO	Y
	21	244446	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		9-7-79	

492



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los artículos 1 y 2 en la presente de la Ley de Patentes de Invención de la Memoria de 1960.

15.680

30 PRIORIDADES:	31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS
	78 20.568	10-7-78	Francia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F 16 B 13/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
DISPOSITIVO DE FIJACION INARRANCABLE.

71 SOLICITANTE (S)  
I.T.W. DE FRANCE

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
305 Chaussée Jules César, Beauchamp Val d'Oise, Francia

72 INVENTOR (ES)  
Henri Morel, de nacionalidad francesa.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1           La invención se refiere a un dispositivo de fijación inarrancable adecuado principalmente para fuertes cargas.

5           Existen numerosísimos dispositivos de fijación que se montan sobre un panel o cualquier soporte pero necesitan una abertura de diseño especial para fuertes cargas.

10           Se conoce particularmente un dispositivo que está destinado para montarse en una abertura de diseño o perímetro especial realizada en un panel, cuyo dispositivo comprende una cabeza, una leva curva de sujeción y un elemento flexible de bloqueo, siendo la leva curva, en la colocación del dispositivo, introducida en la abertura mediante basculamiento del conjunto.

15           Los dispositivos de este tipo anteriormente recordado, presentan el inconveniente mayor de no poder ser utilizados en aberturas standard, (redondas, rectangulares, o cuadradas) ya que estas aberturas no llevan el resalte que es necesario para estos dispositivos conocidos, para poder soportar fuertes cargas.

20           El objeto de la presente invención es el de proponer piezas de fijación muy sencillas que puedan colocarse con la mano sobre un panel o cualquier soporte que tenga una abertura standard, redonda, rectangular o cuadrada. Estas piezas de fijación realizables en una sola pieza económica pueden soportar importantes cargas evidentemente compatibles con la resistencia del panel o del soporte. Son además inarrancables y no pueden en ningún caso experimentar, por presión, un movimiento de desplazamiento que correspondería a una holgura. Son por ello, particularmente  
25           eficaces para asegurar fijaciones de seguridad para fuertes  
30

1 cargas.

5 La invención trata más particularmente de un dispositivo de fijación inarrancable y destinado para montarse en una abertura realizada en un panel, del tipo que comprende una cabeza, una leva curva de sujeción y por lo menos un elemento flexible de bloqueo, caracterizándose el mencionado dispositivo porque presenta un cuerpo complementario y sin holgura con el perímetro de la abertura y porque una cavidad prevista en el mencionado cuerpo permite al indicado elemento de bloqueo ocultarse en la mencionada cavidad en el momento de la introducción del dispositivo en la abertura, de modo que el dispositivo se adapte a aberturas standard (redonda, rectangular o cuadrada) y soporte sin holgura, cargas importantes, consiguiéndose una inclinación constante entre el cuerpo y el borde de la abertura.

10

15

Otras características y ventajas de la presente invención se desprenderán de la descripción que sigue realizada con referencia a los dibujos adjuntos en los cuales:

20 Las figuras 1 y 2 son unas vistas, respectivamente en alzado y en sección, de una forma de realización de un dispositivo de fijación de acuerdo con la invención adecuada para una abertura cuadrada;

25 La figura 3 es una vista en perspectiva con rotura parcial de una forma de realización adecuada para una abertura rectangular;

las figuras 4 y 5 son unas vistas, respectivamente en alzado y en sección, de una forma de realización de un dispositivo de fijación de acuerdo con la invención adecuada para una abertura redonda; y

30 La figura 6 es una vista en perspectiva con rotura

1 parcial de otra forma de realización adecuada para una abertu-  
tura redonda.

5 En las formas de realización representadas por la  
invención, el dispositivo comprende un cuerpo central (1),  
una cabeza (2) de apoyo sobre el panel P en el cual está  
realizada la abertura standard Q, una leva curva de suje-  
ción (3) que, al término de la introducción o de la coloca-  
ción del dispositivo, se coloca sobre la superficie poste-  
rior del panel, y un elemento flexible de bloqueo (4) del  
10 cual un extremo (4a) se coloca, al final de la introducción  
o de la colocación del dispositivo, sobre la arista A de la  
abertura que se sitúa sobre la superficie posterior.

15 Una cavidad (5) está prevista lateralmente en el  
cuerpo central (1) para recibir, en el momento de la intro-  
ducción, el elemento flexible de bloqueo (4) que se oculta  
en ella.

20 El cuerpo central es, además, exactamente complemen-  
tario de la abertura standard Q, de ahí una inclinación  
constante conseguida entre el mencionado cuerpo y el borde  
de la abertura.

El montaje del dispositivo sobre el panel se reali-  
za del modo siguiente:

25 La leva de sujeción (3) se pasa a través de la abertu-  
tura Q del panel con un movimiento de basculamiento que  
oculta al elemento flexible de bloqueo (4) en la cavidad (5)  
prevista en el cuerpo (1) que es complementario de la abertu-  
tura y se introduce hasta el apoyo de la cabeza (2) contra  
la cara visible del panel.

30 El movimiento de basculamiento apoya la leva (3)  
contra la cara oculta del panel, lo cual permite al dispo-

1        dispositivo de fijación resistir perfectamente a la resultante de  
la carga para la cual se ha creado (representada por una  
flecha en los dibujos).

5        El elemento flexible de bloqueo (4) pasa, durante  
este movimiento, por detrás de la superficie oculta del  
panel. En este momento, el dispositivo es inarrancable gra-  
cias a la leva de sujeción (3) ayudada por el elemento de  
bloqueo (4) y no puede someterse a ningún movimiento de  
debido al diseño del cuerpo (1) complementario del períme-  
10        tro de la abertura.

En la forma de realización representada en las fi-  
guras 1 y 2 y en la figura 3, el dispositivo de fijación  
está destinado para ser montado en una abertura rectangular  
o cuadrada.

15        En las formas de realización representadas en las  
figuras 4 y 5 y en la figura 6, el dispositivo de fijación  
está destinado para ser montado en una abertura redonda.

20        La complementaridad es tal, en todos los casos, que  
no existe ninguna holgura entre el cuerpo central (1) y la  
abertura (0). Esta complementaridad es además total en el  
momento de la introducción cuando el mencionado cuerpo y el  
elemento flexible (4) introducido en la cavidad (5) se com-  
plementan mutuamente.

25        En las formas de realización de las figuras 1 y 2,  
de la figura 3 y de las figuras 4 y 5, el contorno de la  
cavidad (5) corresponde a una sección recta del elemento  
flexible de bloqueo (4).

30        En la forma de realización de la figura 6, la ca-  
vidad (5) está delimitada por un arco B de la abertura y su  
cuerda C, pero, de cualquier manera, el emplazamiento de

1 esta cuerda con relación al arco y a un diámetro de la abertura es tal que no se produce ninguna holgura del cuerpo central (1) en la abertura 0.

5 En las formas de realización de las figuras 1 y 2, y de las figuras 4 y 5, el borde (5a) de la cavidad (5) es sensiblemente igual al espesor del panel P, y por consiguiente del del borde de la abertura.

10 En la forma de realización de la figura 3, el borde (5a) de la cavidad (5) se prolonga hasta una zona que comprende la unión del elemento flexible de bloqueo (4) con el cuerpo central (1).

15 Sobre la cabeza de apoyo (2) puede acoplarse cualquier gancho o cualquier otra pieza de forma adaptada para recibir la pesada carga para la cual se ha creado el dispositivo. Esta pieza accesorio, de cualquier forma conocida, no se encuentra representada en los dibujos y no forma parte de la invención.

20 Debe apreciarse que el dispositivo de acuerdo con la invención puede realizarse en una sola pieza, de forma económica, en material plástico por ejemplo, y que se pueden prever varios elementos flexibles de bloqueo (4) y por consiguiente varias cavidades (5).

25 Se entiende que la presente invención solo ha sido descrita y representada a título de ejemplo preferencial y que se podran aportar equivalentes en sus elementos constitutivos sin salirse, por ello, del marco de la mencionada invención que se define en las reivindicaciones que siguen.

30 En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15  
2. Dispositivo de fijación inarrancable y destinado para montarse en una abertura realizada en un panel, del tipo que comprende una cabeza, una leva curva de sujeción y por lo menos un elemento flexible de bloqueo, caracterizándose el mencionado dispositivo porque presenta un cuerpo complementario y sin holgura con el perímetro de la abertura y porque una cavidad prevista en el mencionado cuerpo permite al mencionado elemento de bloqueo ocultarse en la mencionada cavidad en el momento de la introducción del dispositivo en la abertura, de modo que el dispositivo se adapte a aberturas standard (redonda, rectangular o cuadrada) y soporte, sin holgura, cargas importantes, consiguiéndose una inclinación constante entre el cuerpo y el borde de la abertura.

20  
3. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque en el momento de la introducción en la abertura, el mencionado cuerpo y el elemento flexible de bloqueo introducido en la cavidad se complementan mutuamente haciendo total la complementaridad con la abertura.

3. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque el contorno de la mencionada cavidad corresponde a una sección recta del elemento flexible de bloqueo.

25  
30  
4. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque la mencionada cavidad está delimitada por un arco de la abertura redonda y la cuerda de este arco, siendo el emplazamiento de esta cuerda con relación al arco y en un diámetro de la abertura tal que no es posible una holgura del cuerpo en la abertura.

5. Dispositivo según la reivindicación 1, caracteri-

1 zado porque la mencionada cavidad es sensiblemente igual al  
espesor del panel y por consiguiente del borde de la aber-  
tura.

5 6. Dispositivo según la reivindicación 1, caracte-  
rizado porque la mencionada cavidad se prolonga desde la  
abertura hasta una zona que comprende la conexión del men-  
cionado elemento flexible de bloqueo con el indicado cuerpo.

7. Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

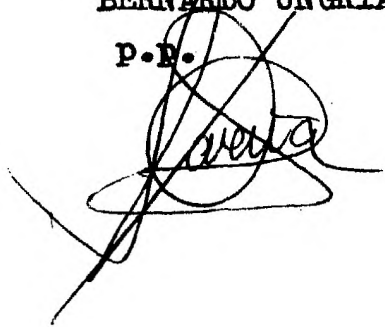
10 DISPOSITIVO DE FIJACION INARRANCABLE.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente Memoria descriptiva que consta de ocho páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 9 de Julio de 1979.

15 BERNARDO UNGRIA

P.E.



20

25

30

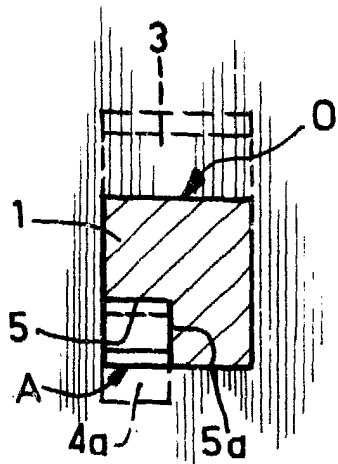


FIG. 2

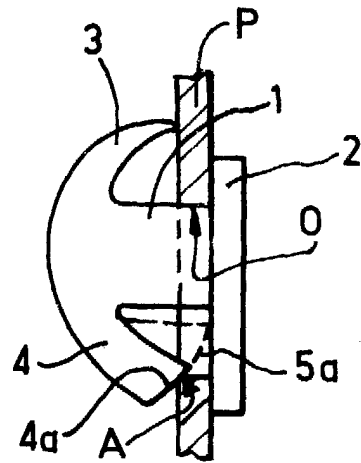


FIG. 1

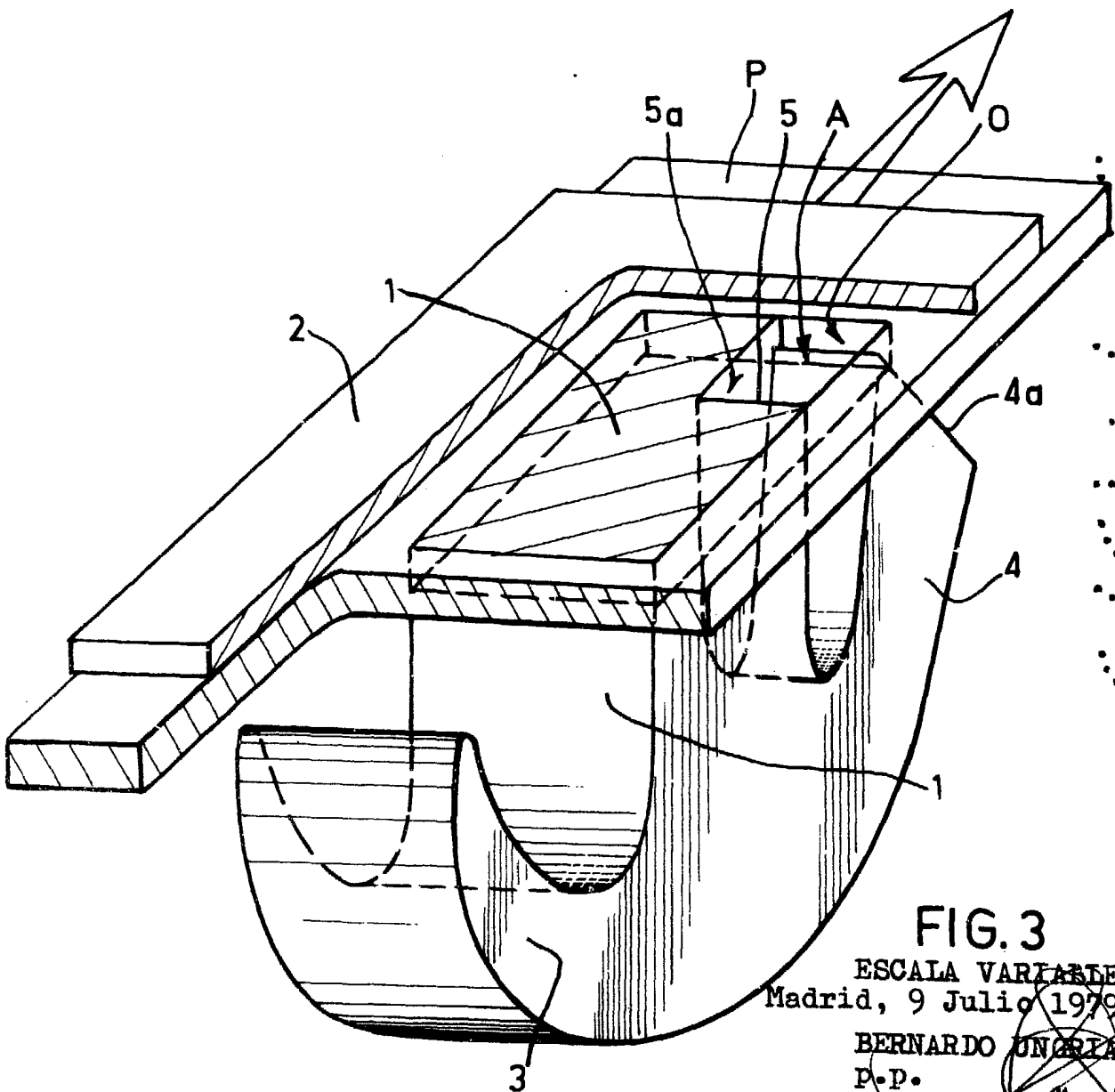


FIG. 3

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 9 Julio 1979

BERNARDO UNGRIA  
P.P.

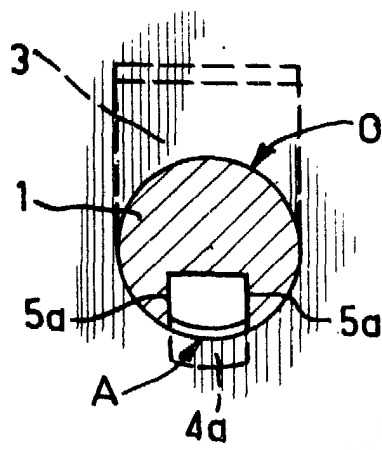


FIG. 5

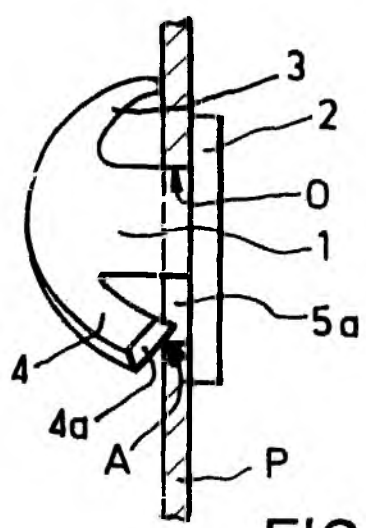


FIG. 4

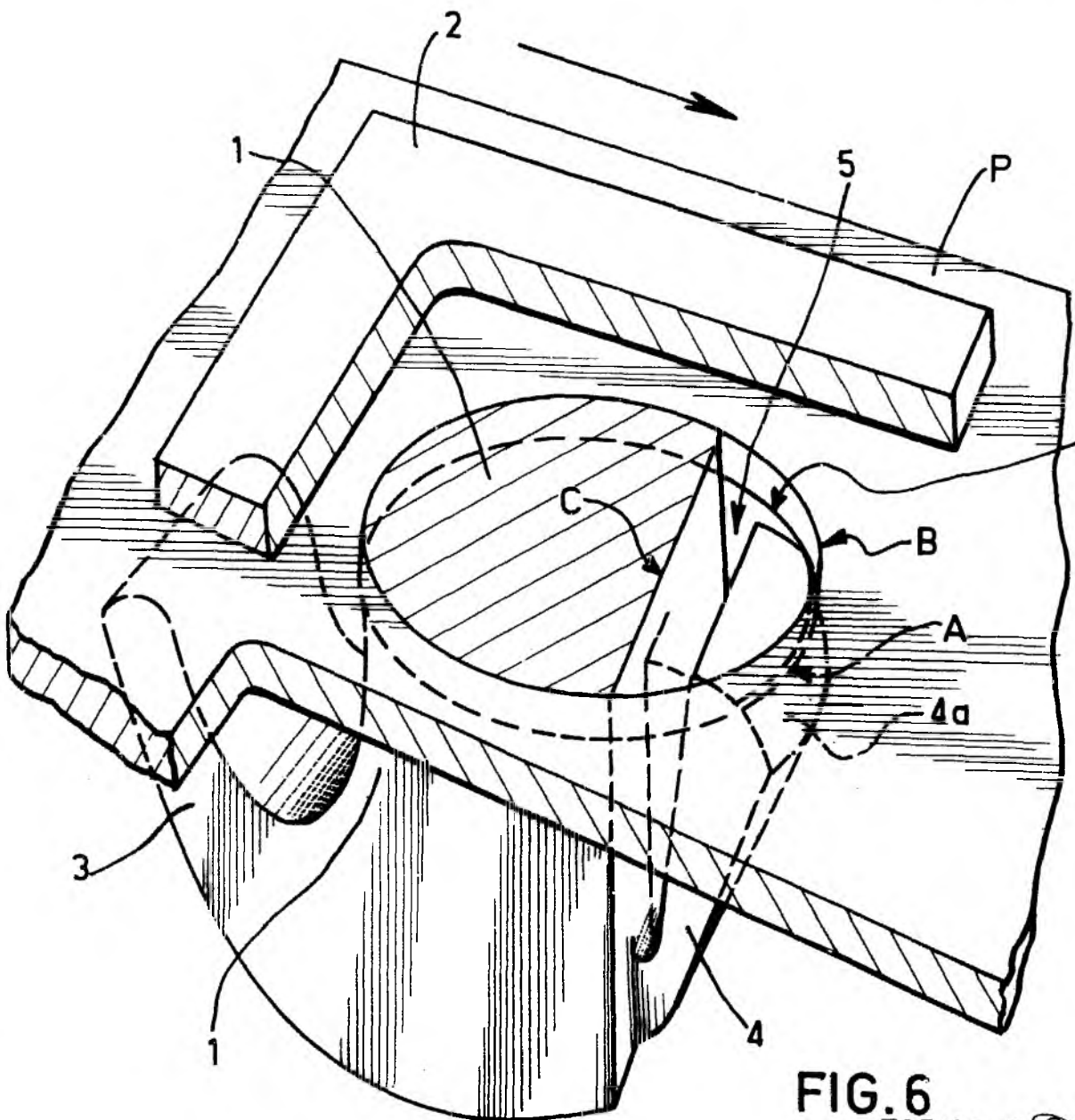


FIG. 6

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 9 Julio 1979  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.